



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



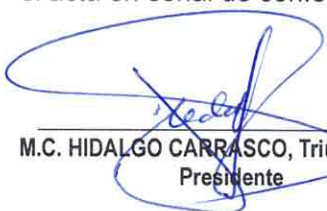
ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE
PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO
PROCESO CAS N° 001-2022-HRHVM

ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ

ACTA N° 001-2022

Siendo las 11:30 horas del día 21 de junio del 2022, en la Oficina de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", ubicado en el Jr. Hermilio Valdizán N° 975-Huánuco, de la Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros de la presente comisión designados por **Resolución Directoral N° 280-2022-HRHVM-DE-OEA-UP de fecha 13 de junio del 2022**, que son: **M.C. HIDALGO CARRASCO, Triunfo Heriberto**, en calidad de Presidente, **Abog. RODIL ZEVALLOS, Emelyn Karin**, en calidad de Secretario Técnico, **M.D. QUISPE MAROCHO, Jaime**, en calidad de Miembro Titular, **Psic. CHÁVEZ FIRMA, Rosana Artemisa**, en calidad de Miembro Suplente, debido a la renuncia presentada con fecha 20 de junio del 2022, por la Lic. Enf. Nidia Rosales Córdova y ante la ausencia por motivo de salud de la Lic. Enf. ORIHUELA FALCÓN Yanet Doris, quien es miembro titular; con la finalidad de realizar el ACTA DE INSTALACIÓN del presente comité, aprobando las bases adjuntas y sus respectivos perfiles, para cubrir 327 **Servicios** en los diferentes Departamentos y/o Servicios de la Entidad.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, se dio por finalizada la reunión pasando a firmar el acta en señal de conformidad.


M.C. HIDALGO CARRASCO, Triunfo Heriberto
Presidente


M.D. QUISPE MAROCHO, Jaime
Miembro


Abog. RODIL ZEVALLOS, Emelyn
Secretaria


Psic. CHÁVEZ FIRMA, Rosana Artemisa
Miembro



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROCESO CAS N° 001-2022-HRHVM

CONVOCATORIA

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE PERSONAL ASISTENCIAL Y
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CONVOCATORIA

COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL ASISTENCIAL
Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2022-HRHVM

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratación de 327 Profesionales, Técnicos y Auxiliares para que presten servicios en el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano".

2. Servicios a Convocar:

SERVICIOS VACANTES					
Nº	CARGO FUNCIONAL	CANTIDAD DE PUESTOS	DEPARTAMENTO Y/O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REMUNERACION MENSUAL
					Contrato Adm. Servicios D..LEG. 1057
PROFESIONAL MÉDICOS ESPECIALISTAS					
01	MEDICO INTERNISTA	3	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA, CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO-MATERNO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
02	MEDICO INTERNISTA	5	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
03	MEDICO PEDIATRA	8	DEPARTAMENTO DE PERDIATRIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
04	MEDICO CARDIOLOGO	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
05	MEDICO NEUROLOGO	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
06	MEDICO NEUMOLOGO	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



'07	MEDICO FISICO Y REHABILITACION	2	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
'08	MEDICO RADIOLOGO	5	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
'09	MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO	2	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	LEY DE PRESUPUESTO 2023	8,011.00
'10	MEDICO EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
'11	MEDICO INTENSIVISTA	3	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,461.00
'12	MEDICO INTENSIVISTA	1	DEPARTAMENTO DE PERDIATRIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,461.00
'13	MÉDICO PSIQUIATRA	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,461.00
'14	MÉDICO ENDOCRINÓLOGO	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,461.00
'15	MEDICO EMERGENCIÓLOGO Y CUIDADOS CRÍTICOS	2	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,461.00
'16	INTENSIVISTA NEONATAL	1	DEPARTAMENTO DE PERDIATRIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,461.00
'17	MEDICO NEONATOLOGO	3	DEPARTAMENTO DE PERDIATRIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,461.00
'18	MEDICO GINECO-OBSTETRA	6	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
'19	MEDICO GASTROENTERÓLOGO	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
'20	MEDICO REUMATÓLOGO	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
'21	MEDICO CIRUJANO BUCAL Y MAXILOFACIAL	1	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
'22	MEDICO NEFRÓLOGO	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
'23	MEDICO ONCÓLOGO	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



24	MÉDICO HEMATÓLOGO	1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2023	8,011.00
25	MEDICO CIRUJANO GENERAL	5	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
26	MEDICO OTORRINOLARINGO LOGO	1	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
27	MEDICO OFTALMOLOGO	1	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
28	MEDICO TRAUMATOLOGO	2	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
29	MEDICO ANESTESIOLOGO	4	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	8,011.00
30	MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL	1	UNIDAD DE PERSONAL	LEY DE PRESUPUESTO 2022	7,000.00
ENFERMERAS (OS) ESPECIALISTAS					
31	CIRUJANO DENTISTA	1	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,909.00
32	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	5	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
33	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	4	DEPTAMENTO DE CIRUGÍA GENERAL Y CIRUGÍA ESPECIALIZADA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
34	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	4	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CONSULTORIO EXTERNO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
35	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA	7	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA-NEONATOLOGÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
36	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	3	UNIDAD DE SEGUROS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
37	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	1	EPIDEMIOLOGÍA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
38	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	10	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE EMERGENCIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
39	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	1	SEVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINISTROS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



40	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	4	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
41	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRÚRGICO	9	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
42	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	8	SERVICIOS DE ENFERMERÍA PARA MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
43	ENFERMERA ESPECIALISTA EN CUIDADOS NEFROLÓGICOS	1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA-UNIDAD RENAL	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
44	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	3	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
45	ENFERMERA (O) OCUPACIONAL	1	UNIDAD DE PERSONAL	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
46	ENFERMERA (O)	3	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,800.00
TÉCNICOS ASISTENCIALES					
47	TECNICO EN ENFERMERIA	1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA-CIRUGÍA GENERAL	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
48	TECNICO EN ENFERMERIA	4	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CONSULTORIO EXTERNO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
49	TECNICO EN ENFERMERIA	2	ESTRATEGÍA DE INMUNIZACIÓN	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
50	TECNICO EN ENFERMERIA	2	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE GINECO-OBSTETRICIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
51	TECNICO EN ENFERMERIA	7	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA-NEONATOLOGÍA DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS Y ALOJAMIENTO CONJUNTO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
52	TECNICO EN ENFERMERIA	8	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO-MATERNAL	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
53	TECNICO EN ENFERMERIA	1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA-UNIDAD RENAL	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



'54	TECNICO EN ENFERMERIA	11	SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'55	TECNICO EN ENFERMERIA	5	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'56	TECNICO EN ENFERMERIA	7	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE EMERGENCIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'57	TECNICO EN ENFERMERIA	3	UNIDAD DE SEGUROS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'58	TECNICO EN ENFERMERIA	5	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'59	TECNICO EN ENFERMERIA	3	CENTRO QUIRÚRGICO RECUPERACIÓN POSTANESTESICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'60	TECNICO EN ENFERMERIA	1	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'61	TECNICO EN RAYOS X	2	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'62	TECNICO EN LABORATORIO	8	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'63	TÉCNICO ASISTENCIAL	6	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
'64	TECNICO EN FARMACIA	7	DEPARTAMENTO DE FRAMACIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,861.00
PROFESIONALES ASISTENCIALES					
'65	PSICOLOGO	1	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,909.00
'66	OBSTETRA ESPECIALISTA	4	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
'67	OBSTETRA	4	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
'68	OBSTETRA	2	UNIDAD DE SEGUROS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



69	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	8	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
70	BIÓLOGO CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	2	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
71	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL	1	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
72	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE	2	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
73	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	8	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
74	TECNÓLOGO MÉDICO EN ESPECIALIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	6	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
75	TECNÓLOGO MÉDICO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	6	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,830.00
76	NUTRICIONISTA	2	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,909.00
77	TRABAJADOR SOCIAL	2	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,909.00
78	QUIMICO FARMACEUTICO	6	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	4,909.00
SOPORTE PRESTACIONAL					
79	MEDICO AUDITOR	3	UNIDAD DE SEGUROS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	7,000.00
80	AUDITOR	2	UNIDAD DE SEGUROS	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,800.00
81	PROFESIONAL DE LA SALUD-APOYO EN TELESALUD	2	CONSULTORIO EXTERNO-TELESALUD	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,800.00
82	ORIENTADOR	2	OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,800.00



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



'83	TÉCNICO ASISTENCIAL Y/O ADMINISTRATIVO	1	OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,800.00
'84	PROFESIONAL DE LA SALUD- ATENCIÓN AL USUARIO	2	OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,800.00
'85	CAJERO	2	UNIDAD DE ECONOMÍA-ÁREA DE TESORERÍA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,800.00
'86	TECNICO OPERADOR DE CENTRAL TELEFONICA-CALL CENTER	3	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,415.00
INGENIERÍA HOSPITALARIA					
'87	TECNICO EN COMPUTACION	4	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	2,415.00
'88	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	1	UNIDAD DE SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	7,000.00
'89	INGENIERO SANITARIO AMBIENTAL	1	UNIDAD DE SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	7,000.00
'90	INGENIERO ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES Y/O INGENIERO DE SISTEMAS	1	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	7,000.00
'91	INGENIERO ESPECIALISTA I - EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	1	UNIDAD DE SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	7,000.00
'92	INGENIERO DE SISTEMAS	1	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	7,000.00
'93	TECNICO EN INSTALACIONES SANITARIAS	3	UNIDAD DE SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,000.00
'94	TECNICO ELECTRONICO	3	UNIDAD DE SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,000.00
'95	TECNICO MECANICO	3	UNIDAD DE SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,000.00
'96	TECNICO ELECTRICISTA	2	UNIDAD DE SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,000.00
'97	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	3	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,000.00



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



98	TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN ADMISIÓN	4	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	LEY DE PRESUPUESTO 2022	3,000.00
SALUD MENTAL					
99	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	6	SALUD MENTAL	D.S. N° 049-2022-EF	2,040.00
100	PSICÓLOGO	1	SALUD MENTAL	D.S. N° 049-2022-EF	3,500.00
101	LICENCIADA EN ENFERMERIA	7	SALUD MENTAL	D.S. N° 049-2022-EF	3,500.00
TOTAL PUESTOS		327			

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Procesos de Selección de Personal-Contratación Administrativa de Servicios-CAS del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano.

II. Base Legal

- 1) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 2) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- 3) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- 4) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 5) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 6) Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 7) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 8) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- 9) Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248,
- 10) Ley del Servicio Militar
- 11) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- 12) Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud" y modificatorias
- 13) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SERVIR/PE.

- 14) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057
- 15) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3".
- 16) Decreto Supremo N° 049-2022-EF.
- 17) Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

III. PERFIL DE PUESTO

Los requisitos correspondientes al presente proceso de selección CAS N° 001-2022-HRHVM, se encuentran detallados en el perfil del puesto.

IV. CONDICIONES DE PAGO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
REMUNERACIÓN MENSUAL	Se encuentra detallada en cada servicio a convocar, según su perfil y funciones a realizar.
DISPONIBILIDAD DEL PUESTO	VACANTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción del contrato, hasta el 30 de septiembre del 2022 (con disponibilidad de renovación sólo hasta el 31 de diciembre del 2022)*

*Según los plazos indicados en la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria final de la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2022".

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 COMISIÓN:

La Comisión de evaluación será responsable de desarrollar el proceso, en el plazo que se establece en la base del concurso. Dicha Comisión estará conformada por:

TITULARES

- M.C. HIDALGO CARRASCO, Triunfo Heriberto, en calidad de Presidente.
- Abog. RODIL ZEVALLOS, Emelyn Karin, en calidad de Secretario Técnico.
- M.D. QUISPE MAROCHO, Jaime, en calidad de Miembro Titular.
- Lic. Enf. ORIHUELA FALCÓN Yanet Doris, en calidad de Miembro Titular.

SUPLENTE

- M.C. VASQUEZ REYES, Luis Gonzalo, en calidad de suplente del Presidente.
- Econ. QUINTO HURTADO, Liliam María, en calidad de suplente de la Secretaría Técnica.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANOUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Psic. CHÁVEZ FIRMA, Rosana Artemisa, en calidad de Miembro Suplente.

5.2 ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/O RECLAMOS:

Los postulantes, podrán realizar sus consultas y/o reclamos de manera personal según cronograma establecido, en las instalaciones del Hospital "Hermilio Valdizán Medrano".

5.3 EVALUACIÓN:

La Comisión Evaluadora realizará el proceso de selección sobre la base de la evaluación curricular la entrevista personal. Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, divididos de la siguiente manera:

- ✓ Evaluación curricular: (50 puntos) Siendo el puntaje mínimo aprobatorio treinta (30) puntos
- ✓ Entrevista personal: (50 puntos) Siendo el puntaje mínimo aprobatorio treinta (30) puntos

5.3.1. LA EVALUACIÓN CURRICULAR COMPRENDE: (máximo 50 puntos). El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal será de 30 puntos.

1. Para Personal profesional Médico Especialista:

- Formación Profesional (21 puntos):** se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional. (No serán admitidos al proceso el postulante que no cumpla estrictamente con lo establecido, por el principio de igualdad de oportunidades).
- Se considerará la constancia de término de especialidad emitida por su universidad.**
- Grado de Maestría (02 puntos):** se acredita con el certificado correspondiente. La maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- Grado de Doctorado (03 puntos):** se acredita con el certificado correspondiente. La maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- Estudios Concluidos de Maestría (01 puntos):** se acredita con la constancia de egresado. El estudio de maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- Estudios Concluidos de Doctorado (01 puntos):** se acredita con la constancia de egresado. El estudio de maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- Diplomado (06 puntos):** se acredita con el diploma correspondiente. Diplomados relacionados al perfil del puesto, se considera tres (3) puntos por cada diplomado, con un máximo de 2 diplomados. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias) (08 puntos):** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo cuatro (4) puntos por cada 51 horas de cada capacitación, un máximo de mayor o igual a 102 horas. En el



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado bachiller.

NOTA: Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad.

i) Experiencia Laboral:

- **Experiencia Laboral General (Máximo 08 puntos):** Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público y/o privado, mediante documento que sustente el periodo laborado. Indicando claramente el Inicio y Terminio del periodo laborado, caso contrario dicho documento no será evaluado.

En el caso de los profesionales de la salud (médicos, psicólogos, enfermeros, obstetras, odontólogos, etc), la experiencia se considerará desde la fecha de conclusión del SERUMS correspondiente.

En todos los demás casos (profesionales administrativos, técnicos, auxiliares y otros) la experiencia será tomada en cuenta desde la emisión del título correspondiente o el grado solicitado en cada perfil. Se considera 1 punto por año, con un máximo de 08 puntos.

- **EN EL CASO DE LOS MÉDICO ESPECIALISTA, DEBERÁN PRESENTAR EL TÍTULO DE ESPECIALIDAD Y/O CONSTANCIA DE EGRESADO POR LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA; ASÍ MISMO DEBEN ACREDITAR COMO EXPERIENCIA BÁSICA UN TOTAL DE 06 MESES EN LABORES COMO MÍNIMO EN LA ESPECIALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.**

- **Experiencia Laboral Especifica en el puesto, en el sector público o privado :** Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acreditan labores realizadas para el sector público y privado en el puesto, e indiquen el periodo laborado de inicio y terminio. En el caso de los profesionales de la salud (médicos, psicólogos, enfermeros, obstetras, odontólogos, etc), la experiencia se considerará desde la fecha de conclusión del SERUMS correspondiente.

- **Experiencia Laboral Especifica en el puesto, en el sector público:** Copia simple de constancias y/ o certificados de trabajo que acredita labores realizadas para el sector público en el puesto, e indiquen el periodo laborado de inicio y terminio

• TITULO PROFESIONAL	13
• TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	05
• CONSTANCIA DE EGRESADO DE 2DA. ESPECIALIDAD	03
• GRADO DE DOCTOR	03
• GRADO DE MAESTRIA	02



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



• ESTUDIO CONCLUIDOS DE MAESTRIA	01
• ESTUDIO CONCLUIDOS DE DOCTORADO	01
• DIPLOMADO	06
• CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 51 HORAS)	08
• EXPERIENCIA LABORAL	08

50 Puntos

1. Para Personal profesional asistencial y administrativo en general :

- j) **Formación Profesional (21puntos);** se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional. (No serán admitidos al proceso el postulante que no cumpla estrictamente con lo establecido, por el principio de igualdad de oportunidades).
- k) **Grado de Maestría (02 puntos);** se acredita con el certificado correspondiente. La maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- l) **Grado de Doctorado (03 puntos);** se acredita con el certificado correspondiente. La maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- m) **Estudios Concluidos de Maestría (01 puntos);** se acredita con la constancia de egresado. El estudio de maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- n) **Estudios Concluidos de Doctorado (01 puntos);** se acredita con la constancia de egresado. El estudio de maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- o) **Diplomado (06 puntos);** se acredita con el diploma correspondiente. Diplomados relacionados al perfil del puesto, se considera tres (3) puntos por cada diplomado, con un máximo de 2 diplomados. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- p) **Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias) (08 puntos);** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo cuatro (4) puntos por cada 51 horas de cada capacitación, un máximo de mayor o igual a 102 horas. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado bachiller.

NOTA: Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad.

- q) **Experiencia Laboral:**
- **Experiencia Laboral General (Máximo 08 puntos):** Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público y/o privado, mediante documento que sustente el periodo laborado. Indicando claramente el Inicio y Terminó del periodo laborado, caso contrario dicho documento no será evaluado.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANOUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



En el caso de los profesionales de la salud (médicos, psicólogos, enfermeros, obstetras, odontólogos, etc), la experiencia se considerará desde la fecha de conclusión del SERUMS correspondiente.

En todos los demás casos (profesionales administrativos, técnicos, auxiliares y otros) la experiencia será tomada en cuenta desde la emisión del título correspondiente o el grado solicitado en cada perfil. Se considera 1 punto por año, con un máximo de 08 puntos.

- **Experiencia Laboral Especifica** en el puesto, en el sector público o privado: Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acreditan labores realizadas para el sector público y privado en el puesto, e indiquen el periodo laborado de inicio y termino.

En el caso de los profesionales de la salud (médicos, psicólogos, enfermeros, obstetras, odontólogos, etc), la experiencia se considerará desde la fecha de conclusión del SERUMS correspondiente.

- **Experiencia Laboral Especifica** en el puesto, en el sector público: Copia simple de constancias y/ o certificados de trabajo que acredita labores realizadas para el sector público en el puesto, e indiquen el periodo laborado de inicio y termino

• TITULO PROFESIONAL	21
• GRADO DE MAESTRIA	02
• GRADO DE DOCTOR	03
• ESTUDIO CONCLUIDOS DE MAESTRIA	01
• ESTUDIO CONCLUIDOS DE DOCTORADO	01
• DIPLOMADO	06
• CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 51 HORAS)	08
• EXPERIENCIA LABORAL	08

51 Puntos

3. Para Personal Técnico:

El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal será de 30 puntos.

- Título Técnico (25puntos):** se acredita mediante la presentación del respectivo Título. (No serán admitidos al proceso el postulante que no cumpla estrictamente con lo establecido, por el principio de igualdad de oportunidades)
- Estudios Universitarios Concluidos(06 puntos):** se acredita con el certificado/constancia correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- c) **Estudios Universitarios No Concluidos(03 puntos);** se acredita con la constancia correspondiente. Se considerará como Mínimo lo que estén cursando el 7^{mo} ciclo.
- d) **Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias) (08 puntos);** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo cuatro (4) puntos por cada 51 horas de cada capacitación, un máximo de mayor o igual a 102 horas. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración.

NOTA: Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad.

e) **Experiencia Laboral:**

- **Experiencia Laboral General (Máximo 08 puntos):** Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, mediante documento que sustente el periodo laborado. Se considera 1 punto por año, con un máximo de 08 puntos.
- **Experiencia Laboral Especifica en el puesto, en el sector público o privado :** Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acreditan labores realizadas para el sector público y privado en el puesto, e indiquen el periodo laborado. Los presentes documentos serán considerados desde la obtención desde la constancia de egresado.
- **Experiencia Laboral Especifica en el puesto, en el sector público :** Copia simple de constancias y/ o certificados de trabajo que acredita labores realizadas para el sector público en el puesto, e indiquen el periodo laborado.

• TITULO TECNICO	28
• ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONCLUIDOS	06
• CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 51 HORAS)	08
• EXPERIENCIA LABORAL	08

50 Puntos

5.3.2 ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 50 PUNTOS)

- a) El puntaje mínimo para aprobar la entrevista personal será de 30 puntos.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones; y cultura general. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:

• Aspecto Personal	08
• Seguridad y Estabilidad Emocional	10
• Capacidad de persuasión	08
• Capacidad para tomar decisiones	08
• Cultura general	06
• Conocimiento en el Puesto	10

50 PUNTOS

b) En la presente etapa del proceso, el Comité de Selección, se encuentra facultado para recurrir al jefe del departamento o Área Usuaria o un representante de éste, para participar con una rueda de preguntas al postulante.

5.4 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del proceso como desierto (por cargo)

El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Quando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección (por cargo)

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados

5.5 ADJUDICACIÓN, SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO:



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANOUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- a) Los servicios sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de méritos. Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicarse, tendrán la calidad de **ELEGIBLES**, cuya condición durará un plazo de 06 meses y/o hasta que se convoque nuevamente dicha plaza por concurso público,
- b) Los contratos serán elaborados según los puestos al cual hayan postulado y adjudicado una plaza; sin embargo por necesidad de servicios, debidamente motivada por el área usuaria, podrán ser modificadas las condiciones del contrato, cambiando la ubicación geográfica de sus labores, previa comunicación al trabajador.
- c) La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido, según corresponde al Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, modificado por Ley N° 29849.

IMPORTANTE: Para efectos de la suscripción del contrato, el postulante que haya adjudicado uno de los servicios vacantes en el presente proceso, deberá entregar dentro de los 05 días hábiles siguientes, a la Oficina de Recursos Humanos copia de afiliación de aportes previsionales (ONP o AFP) y Suspensiones de Renta de 4ta Categoría – Formulario 1609 (SUNAT), así como fedatar por la entidad, la totalidad de los documentos presentados al momento de su postulación.

- d) Conforme lo establecido en el numeral 3 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, los contratos sólo podrán ser renovados hasta el 31 de diciembre del 2022, cumplido dicho plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato.

5.6 SOBRE LAS BONIFICACIONES:

- A. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser **Licenciado de las Fuerzas Armadas** de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.
- B. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050 y su Reglamento y sus Modificatorias en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, **Deberán acreditar con la certificación expedida por CONADIS.**



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 001-2021

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en el Portal Talento Perú - SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe/	Del 21 de junio al 30 de junio del 2022.	Comité de Selección
	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web Institucional de la Entidad	Del 23 de junio al 01 de julio del 2022.	
4	Presentación del curriculum documentado en mesa de partes de la entidad.	Del 30 de junio al 01 de julio de 2022 (Desde las 08:00 a las 17:30 horas)	Postulante
SELECCIÓN			
5	Evaluación del Curriculum Vitae Documentado.	Del 02 de julio al 05 de julio de 2022	Comité de Selección
6	Resultado de Evaluación de Currículum	05 de julio de 2022	Comité de Selección
7	Presentación de reclamos y Observaciones de manera PRESENCIAL en las instalaciones de la Entidad.	06 de julio de 2022 (Desde las 08:00 a las 14:00 horas)	Comité de Selección
9	Entrevista Personal	Del 07 de julio al 08 de julio de 2022* Previo cronograma publicado en la página web institucional	Comité de Selección
10	Publicación de resultado final en (Página web y periódico mural institucional).	08 de julio del 2022	Comité de Selección
11	Adjudicación de Plazas.	11 de julio del 2022 En las Oficina de de Recursos Humanos de la Entidad	Comité de Selección Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



12	Suscripción de Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del Resultado Final.	Recursos Humanos
13	Inicio de Labores	12 de julio del 2022	Recursos Humanos

*Las fechas de la entrevista, están sujetas a la cantidad de postulantes declarados aptos para dicha etapa, siendo que por acuerdo los miembros del presente comité de evaluación, están facultados a su ampliación.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



4.8 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- a) Recursos Ordinarios (PIA 2022)
- b) Decreto de Urgencia N° 042-2022-EF
- c) OPINIÓN PRESUPUESTAL: Según Documento emitido por la Unidad de Presupuesto.

4.9 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- a) La información señalada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b) Los Postulantes solo podrán inscribirse a un servicio caso contrario se le considerará como NO ADMITIDO a todos los servicios que postula.
- c) La documentación se presentará en copia simple, legible, foliada, firmada en sus originales, conforme la indicación señalada a continuación.

2. Contenido del documento

EL FILE DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL SIGUIENTE ORDEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DESCALIFICADO:

- a) Formato 1: **FICHA RESUMEN DEL CURRICULUM.**
- b) **Copia simple de la Habilidad Profesional con una vigencia mínima de 03 meses a la fecha de la presentación del currículum, en caso de profesionales.**
- c) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM. – **ANEXO 2 - A**
- d) Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidades **ANEXO 2 - B**
- e) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo – Ley N° 26771 **ANEXO 2 – C**
- f) Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública **ANEXO2 – D**
- g) Declaración Jurada de Salud **ANEXO 2-E**
- h) Copia simple de DNI - Documento Nacional de Identidad (vigente)
- i) Copia simple de Consulta y/o ficha R.U.C.
- j) Currículo Vitae documentado, según formato del postulante, acreditando el cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia, debiendo de estar **FOLIADO EN NÚMEROS Y DEBIDAMENTE FIRMADO EN LA PARTE**



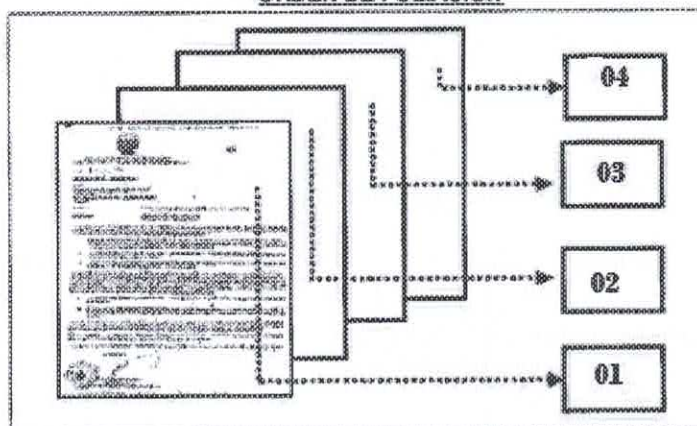
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SUPERIOR DERECHA, EN SU TOTALIDAD, INCLUIDOS LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS ANTES SEÑALADO, CONFORME LA SIGUIENTE IMAGEN:

ORDEN DE FOLIACIÓN



- k) **LOS TÍTULOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS, GRADOS DE MAESTRÍA, GRADOS DE DOCTORADO, TÍTULO DE ESPECIALIDAD, CONSTANCIA DE ESPECIALIDAD Y DNI, DEBEN SER PRESENTADOS EN COPIAS FEDATADAS POR LA ENTIDAD Y/O LEGALIZADAS POR NOTARIO PÚBLICO.**
- l) **LAS CONSTANCIAS DE HABILITACIÓN PROFESIONAL DEBEN SER PRESENTADAS EN ORIGINAL Y VIGENTES A LA FECHA.**

3. De la Foliación y Firma.

- a) **La foliación se realizará de Arriba hacia Abajo, como primera hoja (N°1) hasta la última hoja (N°...), según el siguiente modelo:**
- b) **No se foliará o firmará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas.**
- c) **De no encontrarse los documentos foliados y firmados de acuerdo a lo solicitado o con lápiz o enmendaduras, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.**
- d) **LOS ANEXOS DEBEN ESTAR EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, DESCALIFICARÁ LA PROPUESTA.**

4. LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- a) **La presentación del currículum vitae documentado, será en un sobre de manila A-4 TOTALMENTE CERRADO Y LACRADO, EN CUYA PARTE EXTERIOR DEBERÁ SER PEGADO EL ANEXO 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN", PARA SU RÁPIDA IDENTIFICACIÓN, dicha documentación será entregada en Mesa de Partes del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", ubicado en Jr. Hermilio Valdizán Medrano, en el Horario de 08:30 am a 01:00 p.m. y de 02:30 pm a 04:30 p.m., en la fecha establecida.**



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- b) Los Curriculum Vitae de los postulantes que no hayan sido Admitidos y No Aptos, **no serán devueltos**, cuya veracidad será sometida a control posterior por la autoridad administrativa.

Nota 01:

La no presentación de la documentación establecida de manera obligatoria será calificada como no admitido en el presente proceso no existiendo la posibilidad de subsanación.

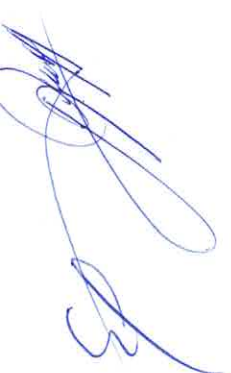
Nota 02:

Concluido el concurso público el Hospital Regional "Hermilio Valdizán", mediante control posterior verificara la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar incurso en las causales señaladas en las disposiciones anteriores (Como nepotismo, antecedentes judiciales y penales, no estar inhabilitado para ejercer cargo público, entre otros). En caso de verificar documentos que no se ajusten a lo establecido en la presente base del concurso, se iniciaran las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que dieran lugar.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXOS



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



FORMATO 1: FICHA RESUMEN DE CURRICULUM

FORMACIÓN ACADEMICA

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGulares						

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo	FOLIO

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

CURSOS Y/O CAPACITACIONES

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	FOLIO

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO"
PRESENTE

Yo,.....

(Nombre(s) y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente le

Solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N° 001-2022-HRHVM, convocado por la Red

de Salud Huánuco, a fin de acceder al Servicio cuya denominación

es:..... en la Unidad Orgánica

y/o Puesto o Centro de Salud

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los anexos N° 2 (A, B, C y D).

Huánuco,.....de.....de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

A) Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta certificado de discapacidad (SI) (NO)

Tipo de discapacidad:

Física ()

Auditiva ()

Visual ()

B) Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 2
ANEXO 2 -A

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,.....,
identificado con DNI N°....., con domicilio en
....., declaro bajo juramento que,
a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace
referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento,
aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad
del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Huánuco,.....de..... 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 2 – B

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....con DNI N°.....y domicilio fiscal en

.....

Declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Huánuco,.....de..... de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 2 – D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,..... con DNI

Nº..... y domicilio fiscal en.....

.....
Declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Huánuco,.....de..... de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 2 – E

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Yo, con DNI

Nº y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo Juramento, lo siguiente:

() SI, Gozo de Buena Salud, no sufriendo de comorbilidades que me impidan realizar las labores de manera presencial, en la unidad para la cual postulo.

() NO, Gozo de Buena Salud, padeciendo a la fecha de comorbilidades que me impidan realizar las labores de manera presencial, en la unidad para la cual postulo, siendo estas las siguientes:

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411º y 438º del Código Penal.

Huánuco,de de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO DE
HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 2 – C

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Señores:

HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO"

Presente.-

Por el presente documento Yo,
..... identificado (a) con
Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado (a) en
.....; en virtud a lo
dispuesto en la Ley N° 30294 modificatoria de la Ley N° 26771, su Reglamento aprobado por Decreto
Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-
PCM; y al amparo del Artículo IV del Título Preliminar numeral 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento
Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
que : **(Marcar con X)**
SI NO

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o
Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en el Hospital Regional "Hermilio
Valdizán Medrano".

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL FUNCIONARIO O SERVIDOR EN ACTIVIDAD:

.....
.....

GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD: ...

GRADO DE PARENTESCO POR AFINIDAD:.....

OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado
resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411° y 438° del Código Penal.

Huánuco,.....de..... de 2022.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE